

FICHA DE ADHESIÓN

Mi establecimiento se adhiere a la campaña: “***Este es, un Espacio Libre de Violencias Machistas***” y se compromete a:

- Colocar el símbolo/pegatina “***Este es un Espacio Libre de Violencias Machistas***” en un lugar visible.

- No tolerar actuaciones machistas en el establecimiento.

- Facilitar el conocimiento y difusión de los recursos de atención sobre violencia de género puestos en marcha en esta ciudad, si alguna mujer lo requiere.

- Compromiso de actuación y notificación a las fuerzas y cuerpos de seguridad ante hechos constitutivos de violencia dentro del establecimiento.

- Ser una empresa que favorece la no discriminación por razón de género (igualdad salarial, trato igualitario al personal...).

RECOMENDACIONES DE BUENAS PRÁCTICAS ANTE CUALQUIER SITUACIÓN DE VIOLENCIAS MACHISTAS:

Se entiende por [violencias machistas](#) todas aquellas acciones que contribuyen al menoscabo sistemático de la dignidad, la estima y la integridad física y mental de las mujeres, niñas y personas con una [identidad de género](#) y/o sexualidad distinta a la normativa, tales como insultos, amenazas, acoso, agresión física o sexual, humillaciones y otras..., tanto si se producen en la vida pública como en la privada.

¿Qué hacer si en tu establecimiento observas que una persona puede estar sufriendo violencia machista?

- Acércate a la mujer lo antes posible, habla con ella, pregúntale si está incómoda por algo o necesita tu ayuda.

- Si te dice que sí, avisa a la persona responsable del establecimiento y acompáñala a un espacio tranquilo y seguro.

- **En caso de que no haya agresión** pero hayas observado una situación de incomodidad hacia esa persona, debes dejar claro a la persona que está incomodando que en este establecimiento no se permiten violencias machistas y que si no finaliza su conducta será expulsado del establecimiento.

- **En caso de que haya existido una agresión física, sexual o psicológica** (Ej: insultar, amenazar, golpear, acosar, tocamientos sexuales, agresión sexual):

- Comunica estos hechos a través del 112, 091 (Policía Nacional) o 092 (Policía Local, UPAL). **¡Estos hechos son constitutivos de delito!**
- Si existe personal suficiente en el establecimiento acompaña a la persona agredida hasta que lleguen los dispositivos de emergencia.
- Si has sido testigo/a de esta agresión es conveniente que te ofrezcas de testigo/a de los hechos ocurridos constitutivos de delito.

- Se pueden consultar los distintos recursos de atención a mujeres víctimas de violencias machistas en el siguiente enlace:

> [Información desde el Cabildo de Gran Canaria](#)